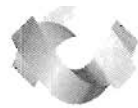




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
11 de febrero de 2012

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 318 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/063/2018

Folio PNT: 00143518

### Acuerdo COTAIP/087-00143518

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diez horas con trece minutos del día veintidós de enero del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Zoila Lagunas Perez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Zoila Lagunas Perez**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“¿cuanto ganas los siguientes funcionario públicos?

Directorio de Funcionarios  
Dirección de Finanzas  
Edgar Thomas Barria  
Dirección de Administración  
José Francisco Cunningham Chávez  
Secretario del Ayuntamiento  
Ulises Chávez Vélez  
Dirección de Atención Ciudadana  
Víctor Gutiérrez Baeza  
Coordinación General de Imagen Institucional y Comunicación  
Jorge Arturo Leyva Romero  
Dir. de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Alberto Caso Becerra  
Dirección del Sistema DIF Municipal  
Ernesto Enrique Cortés Montalvo  
Dirección de Programación  
Alejandro Brown Bocanegra  
Coordinación de Delegados  
Rubén Darío Ligonio Morales  
Contralor Municipal  
Ricardo Alberto Urrutia Díaz  
Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
José Alfonso Tosca Juárez  
Dirección de Fomento Económico y Turismo  
Antonio Javier García Linares  
Coordinación de Desarrollo Político  
Blanca Pulido de la Fuente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2011-2014

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Coordinación de Salud  
Elín González Baños  
Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano  
Eduardo Arturo Camelo Verduzco  
Dirección de Desarrollo  
Alejandro García Baduy  
Coordinación de Asesores  
Sergio Chan  
Dirección de Atención a la Mujer  
Erika Maritza Palomeras Lamas  
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento  
Benjamín Adalberto Quiles León  
Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales  
Oswald Lara Borges  
Instituto Municipal del Deporte  
Miguel Ángel Castillo Hernández  
Coordinación General de Servicios Municipales  
Nicolás Mollinedo Bastar  
Coordinación de Relaciones Públicas  
Ana Paola Alicia Fuentes Vidal  
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
Mary Carmen Alamina Rodríguez  
Dirección de Educación, Cultura y Recreación  
Aurora Alday Castañeda  
Secretaría Particular  
Mario Rafael Bustillos Borges  
Secretaría Técnica  
Emiliano Barceló Monroy  
Coordinación de Modernización e Innovación Municipal  
María del Rosario Vázquez Yee  
Director de Asuntos Indígenas  
Richard Gallardo de la Cruz

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 154, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

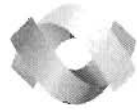
información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Zoila Lagunas Perez**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante oficio **DA/0628/2018**, remitió el titular de la **Dirección de Administración**, a través del cual informa la Remuneración Mensual Bruta de cada uno de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y aclara que en cuanto al Vocero y Coordinador de Relaciones Institucional, causó baja con fecha 30 de septiembre de 2017, mismo que a continuación se describen:

NOMBRE	AREA Y/O CARGO	PERCEPCIÓN MENSUAL
Edgar Thomas Barria	Dirección de Finanzas	\$19,278.74
José Francisco Cunningham Chávez	Dirección de Administración	\$19,278.74
Ulises Chávez Vélez	Secretaría del Ayuntamiento	\$19,278.74
Victor Gutiérrez Baeza	Dirección de Atención Ciudadana	\$19,278.74
Jorge Arturo Leyva Romero	Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas	\$19,278.74
Alberto Caso Becerra	Dir. de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentables	\$19,278.74
Ernesto Enrique Cortés Montalvo	DIF Municipal	\$19,278.74
Alejandro Brown Bocanegra	Dirección de Programación	\$19,278.74
Rubén Darío Ligonio Morales	Coordinación de Delegados	\$19,278.74
Ricardo Alberto Urrutia Díaz	Contralor Municipal	\$19,278.74
José Alfonso Tosca Juárez	Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	\$19,278.74
Antonio Javier García Linares	Dirección de Fomento Económico y Turismo	\$19,278.74
Blanca Pulido de la Fuente	Coordinación de Desarrollo Político	\$19,278.74
Elín González Baños	Coordinación de Salud	\$19,278.74
Eduardo Arturo Camelo Verduzco	Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	\$19,278.74



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
El tabasqueño actúa.

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Alejandro García Baduy	Dirección de Desarrollo	\$19,278.74
Sergio Augusto Chan Lugo	Coordinación de Asesores	\$19,278.74
Erika Maritza Palomeras Lamas	Dirección de Atención a las Mujeres	\$19,278.74
Benjamín Adalberto Quiles León	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	\$19,278.74
Oswald Lara Borges	Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales	\$-----
Miguel Ángel Castillo Hernández	Instituto Municipal del Deporte	\$19,278.74
Nicolás Mollinedo Bastar	Coordinación General de Servicios Municipales	\$19,278.74
Ana Paola Alicia Fuentes Vidal	Coordinación de Relaciones Públicas	\$19,278.74
Mary Carmen Alamina Rodríguez	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	\$19,278.74
Aurora Alday Castañeda	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	\$19,278.74
Mario Rafael Bustillos Borges	Secretaría Particular	\$19,278.74
Emiliano Barceló Monroy	Secretaría Técnica	\$19,278.74
María del Rosario Vázquez Yee	Coordinación de Modernización e Innovación Municipal	\$19,278.74
Richard Gallardo de la Cruz	Director de Asuntos Indígenas	\$19,278.74

Oficio en el cual se advierte que esa Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos del oficio señalado con antelación, constante de tres (03) fojas útiles, escritas por su anverso, mismo que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y con el cual se atiende en su totalidad el requerimiento realizado por quien dijo llamarse Zoila Lagunas Perez.**-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el siguiente:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado **Zoila Lagunas Perez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber a quien dijo llamarse **Zoila Lagunas Perez**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Zoila Lagunas Perez**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

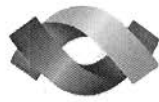
**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la **M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a primero de febrero del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/063/2018 Folio PNT: 00143518  
Acuerdo COTAIP/087-00143518



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018



OFICIO: DA/0628/2018  
ASUNTO: Solicitud de información  
OFICIO No. COTAIP/0217/2018  
Expediente: COTAIP/063/2018  
Folio PNT: 00143518

Villahermosa, Tabasco a 30 de enero de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública  
Presente

En atención al Oficio No. COTAIP/0217/2018, expediente No. COTAIP/063/2018, relativo a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse Zoila Lagunas Pérez, bajo número de folio 00143518, recibida via Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: ¿cuánto ganas los siguientes funcionarios públicos?

Directorio de funcionarios

Dirección de Finanzas

Edgar Thomas Barria

Dirección de Administración

José Francisco Cunningham Chávez

Secretario del Ayuntamiento

Ulises Chávez Vélez

Dirección de Atención Ciudadana

Victor Gutiérrez Baeza

Coordinación General de Imagen Institucional y Comunicación

Jorge Arturo Leyva Romero

Dir. de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Alberto Caso Becerra

Dirección del Sistema DIF Municipal

Ernesto Enrique Cortés Montalvo

Dirección de Programación

Alejandro Brown Bocanegra

Coordinación de Delegados

Rubén Darío Ligonio Morales

Contralor Municipal

Ricardo Alberto Urrutia Díaz

Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

José Alfonso Tosca Juárez

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Antonio Javier García Linares

Coordinación de Desarrollo Político

Blanca Pulido de la Fuente

Coordinación de Salud

Elín González Baños

Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

Eduardo Arturo Camelo Verduzco

Dirección de Desarrollo

Alejandro García Baduy

Coordinación de Asesores

Sergio Chan

Dirección de Atención a la Mujer

Erika Maritza Palomera Lamas

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

Benjamín Adalberto Quiles León

Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales

Oswald Lara Borges

Instituto Municipal del Deporte

Miguel Ángel Castillo Hernández

Coordinación General de Servicios Municipales

*Nicolás Mallinedo Bastar*  
*Coordinación de Relaciones Públicas*  
*Ana Paola Alicia Fuentes Vidal*  
*Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información*  
*Mary Carmen Alamina Rodríguez*  
*Dirección de Educación, Cultura y Recreación*  
*Aurora Alday Costañeda*  
*Secretaría Particular*  
*Mario Rafael Bustillos Borges*  
*Secretaría Técnica*  
*Emiliano Barceló Monroy*  
*Coordinación de Modernización e Innovación Municipal*  
*María del Rosaria Vázquez Yee*  
*Director de Asuntos Indígenas*  
*Richard Gallardo de la Cruz*

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; al respecto, a continuación se informa la Remuneración Mensual Bruta de cada uno de los siguientes funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	ÁREA Y/O CARGO	REMUNERACION MENSUAL BRUTA
EDGAR THOMAS BARRIA ✓	DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$ 19,278.74
JOSÉ FRANCISCO CUNNINGHAM CHÁVEZ ✓	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 19,278.74
ULISES CHAVEZ VELEZ ✓	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 19,278.74
VÍCTOR GUTIÉRREZ BAEZA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$ 19,278.74
JORGE ARTURO LEYVA ROMERO	COORDINACIÓN GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	\$ 19,278.74
ALBERTO CASO BECERRA	DIR. DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLES	\$ 19,278.74
ERNESTO ENRIQUE CORTÉS MONTALVO	DIF MUNICIPAL	\$ 19,278.74
ALEJANDRO BROWN BOCANEGRA	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$ 19,278.74
RUBÉN DARÍO LIGONIO MORALES	COORDINACIÓN DE DELEGADOS	\$ 19,278.74
RICARDO ALBERTO URRUTIA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 19,278.74
JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ	DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 19,278.74
ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 19,278.74
BLANCA PULIDO DE LA FUENTE	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	\$ 19,278.74
ELÍN GONZÁLEZ BAÑOS	COORDINACIÓN DE SALUD	\$ 19,278.74
EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	\$ 19,278.74
ALEJANDRO GARCÍA BADUY	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	\$ 19,278.74
SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO	COORDINACIÓN DE ASESORES	\$ 19,278.74
ERIKA MARITZA PALOMERAS LAMAS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	\$ 19,278.74



BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN	COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 19,278.74
OSWALD LARA BORGES	VOCERO Y COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ -----
MIGUEL ÁNGEL CASTILLO HERNÁNDEZ	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 19,278.74
NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 19,278.74
ANA PAOLA ALICIA FUENTES VIDAL	COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	\$ 19,278.74
MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ	COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 19,278.74
AURORA ALDAY CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	\$ 19,278.74
MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGES	SECRETARÍA PARTICULAR	\$ 19,278.74
EMILIANO BARCELÓ MONROY	SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 19,278.74
MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ YEE	COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL	\$ 19,278.74
RICHARD GALLARDO DE LA CRUZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	\$ 19,278.74

En cuanto al Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales, se hace de su conocimiento que causó baja con fecha 30 de septiembre de 2017.

Lo anterior para que así lo hago llegar al interesado de la solicitud bajo número de folio PNT: 00143518.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. José Francisco Cunningham Chávez  
Director

